

En Toreno a 7 de julio de 2020.

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diez horas y treinta minutos, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye con el objeto de baremar provisionalmente a las personas admitidas en el proceso de SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE 2 OFICIALES DE CONSTRUCCIÓN, Y 10 OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES, A JORNADA COMPLETA DURANTE 180 DÍAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2020 DE LA PRESIDENTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A LOS MUNICIPIOS MINEROS DE CASTILLA Y LEÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DENTRO DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS MINEROS 2016-2020. (MINEL 2020), que son:

El Tribunal por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.**

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, a la vista de los resultados de las pruebas realizadas por los aspirantes, se procede a baremar provisionalmente los mismos obteniéndose el siguiente resultado:

OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN

10059456-S	6,50
10058337-T	NO PRESENTADO
10047454-L	0,20
10057402-P	0,00
71502612-M	6,10
10066489-X	5,80
71497937-E	4,40
71504731-P	4,40



OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

10057996-G	2,30
09739005-T	3,70
44434033-B	1,60
44425296-Z	4,40
44430452-H	6,50
10057402-P	1,60
36923995-W	1,60
10078050-W	3,00
10058954-L	3,70

10072287-N	3,40
71515089-Q	5,10
47645615-B	1,60
71531961-Y	3,70
43448079-K	4,40
10055172-D	0,20
71529719-H	7,20
76706492-C	5,10
10064821-K	4,10

10086640-J	NO PRESENTADO
10080816-P	5,60
71524328-D	0,20
71501161-A	5,10
70049091-S	2,30
71513501-S	3,70
10078439-T	3,00
10080815-F	5,80
10065118-L	4,10

10071343-B	0,90
71499205-W	5,10
71506543-A	4,40
71514138-P	6,50
10049200-V	7,20
71515145-A	2,30
10089354-J	6,00
10066489-X	6,00
71504731-P	5,10

**SEGUNDO.** Publicar la puntuación provisional en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web.

Se establece un plazo de dos días hábiles (días 8 y 9 de julio de 2020) para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen.

